



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 21 de mayo de 2019

Res. CD -ECO N° 164/19

Expte. N° 7121/15

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 263/19 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por aceptada la renuncia de la Lic. María Eugenia Uraga, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Comercialización I" de cuarto año de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de esta Unidad Académica (Res. CD ECO N° 195/16 y Res. DECECO N° 702/16), y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la nota presentada por la Lic. Uraga, a fs. 49, por medio de la cual interpone su renuncia al cargo mencionado.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06/19 de fecha 21.05.19.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

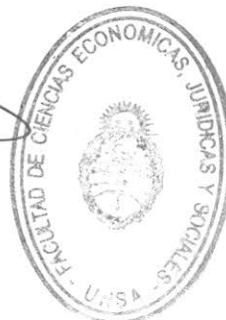
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar Res. DECECO N° 263/19 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.